



Decreto N°: 431
Fecha: 27/4/2021 8:53

D. JAVIER BENAYAS DEL ALAMO, ALCALDE ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL

En uso de las facultades que me confiere la legislación sobre Régimen Local vigente, y en concreto del artículo 41 número 14 letra a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, y

Visto el proceso de selección llevado a cabo para la provisión por turno libre de una plaza vacante de Arquitecto Superior, personal funcionario de carrera, anunciadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 168 de fecha 13 de julio de 2020.

Vista la propuesta del Tribunal calificador, de fecha 25 de marzo de 2021, para el nombramiento como ARQUITECTO del candidato aprobado por orden de puntuación.

Finalizado con fecha 25 de abril de 2021 el plazo de alegaciones al acta del Tribunal calificador sin haberse presentado ninguna.

Resultando que se han desarrollado todos y cada uno de los ejercicios que conforman la fase de concurso-oposición.

Resultando que el aspirante seleccionado ha presentado, dentro de plazo, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos para tomar parte en la convocatoria, esta Alcaldía

HA RESUELTO:

PRIMERO: Efectuar el nombramiento como funcionario de carrera para la plaza de ARQUITECTO del aspirante seleccionado de mayor puntuación dentro del precitado procedimiento y que es el siguiente:

APellidos y Nombre	NIF
SERRANO BLANCO, JESÚS	0529****A

SEGUNDO: La persona nombrada funcionaria de carrera deberá tomar posesión en el plazo de treinta días naturales a contar desde la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

TERCERO: Aprobar la elaboración de una lista de candidatos integrada por aquellos que, habiendo participado en el proceso y no habiendo sido declarado aptos por el número de plazas, sí hayan obtenido la puntuación mínima establecida en las bases específicas necesaria para aprobar el proceso:

LISTA DE ESPERA ARQUITECTO		
Nº	Nombre	DNI
1	RUBIO ALVAREZ, ROBERTO	7611****X

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
26/04/2021 A9F668B0B83671B280FBD4CFFAC694704B8BFC23
27/04/2021 7A5883EED20AC147C129463561566FC0890CCDC8
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde Accidental SECRETARIO
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Soto del Real - <https://sede.aytosotodelreal.es> - Código Seguro de Verificación: 288801DOC278A998BB405BDB438F

NOMBRE:
BENAYAS DEL ALAMO, JAVIER
PEREZ URIZARNA, FERNANDO





CUARTO: Publicar la presente resolución en el tablón de edictos, en la web municipal y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, notificándolo a la persona nombrada.

QUINTO: Dar traslado del presente acuerdo al departamento de Intervención y Recursos Humanos, a los efectos oportunos.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Madrid.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Accidental, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe

NOMBRE:
BENAYAS DEL ALAMO, JAVIER
PEREZ URIZARNA, FERNANDO

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde Accidental
SECRETARIO

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
26/04/2021 A9F668B0B83671B280FBD4CFFAC694704B8BFC23
27/04/2021 7A583EED20AC147C129463561566FC0890CCDC8

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Soto del Real - <https://sede.aytosotodelreal.es> - Código Seguro de Verificación: 288801D0C278A998BB405BDBB438F

